

III CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Guadalajara - México 28 y 29 de mayo de 2004

DECLARACIÓN DE GUADALAJARA

- 1.** Los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, reunidos en Guadalajara, México, los días 28 y 29 de mayo de 2004, reiteramos nuestro compromiso con la consolidación de la asociación estratégica birregional, acordada en Río de Janeiro en 1999.
- 2.** Saludamos la presencia de los Jefes de Estado y de Gobierno de los diez nuevos Estados miembros de la Unión Europea, como una contribución importante al fortalecimiento de nuestra asociación, que ahora incluye a más de una cuarta parte de las naciones del mundo.
- 3.** Nuestra asociación está arraigada en profundos vínculos históricos y culturales y principios compartidos de derecho internacional y en los valores de nuestros pueblos. Subrayamos nuestro respeto y pleno cumplimiento del Derecho Internacional y los propósitos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo los principios de no intervención y autodeterminación, respeto a la soberanía, a la integridad territorial y a la igualdad entre los Estados, los cuales, junto con el respeto a los derechos humanos, la promoción de la democracia y la cooperación para el desarrollo económico y social son las bases de las relaciones entre nuestras regiones. Nos esforzamos por fortalecer el respeto a todos estos principios y por enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades de un mundo cada vez más globalizado, en un espíritu de igualdad, respeto, asociación y cooperación.
- 4.** Creemos que la democracia, el Estado de derecho y el desarrollo social y económico son fundamentales para la paz y la seguridad de nuestras regiones. Seguiremos fortaleciendo la democracia, perfeccionando y consolidando las instituciones democráticas en cada uno de nuestros países.
- 5.** Reiteramos nuestro compromiso con la promoción y protección de todos los derechos humanos: los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho al desarrollo y, las libertades fundamentales. Reafirmamos nuestra convicción de que los derechos humanos son universales, interdependientes e indivisibles. Reconocemos que la promoción y la protección de estos derechos, inherentes a todos los seres humanos, son responsabilidad de los Estados.
- 6.** Apoyamos plenamente el fortalecimiento del sistema internacional para la promoción y protección de los derechos humanos. Estamos decididos a combatir todas las amenazas que atenten contra el pleno disfrute de todos los derechos

humanos y a tomar las medidas necesarias para promover sociedades democráticas, participativas, equitativas, tolerantes e incluyentes.

7. Estamos plenamente comprometidos a proporcionar un apoyo eficaz y coherente a aquellos individuos, organizaciones o instituciones, incluyendo a los defensores de los derechos humanos, que trabajan para la promoción y protección de los derechos humanos, de acuerdo con el Derecho Internacional y la Resolución 53/144 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos.

Declaramos que:

Multilateralismo

8. Reiteramos que un sistema multilateral eficaz, basado en el Derecho Internacional, apoyado en instituciones internacionales fuertes y con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como centro, es esencial para lograr la paz y la seguridad internacional, el desarrollo sostenible y el progreso social.

9. Reafirmamos el papel central de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo económico y social y en la erradicación de la pobreza y el hambre.

10. Compartimos una creencia fundamental en el sistema multilateral de seguridad colectiva consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Subrayamos nuestro firme apoyo a los órganos de las Naciones Unidas en el ejercicio de sus plenas responsabilidades, funciones y poderes de acuerdo con la Carta.

11. Estamos comprometidos a cooperar en las Naciones Unidas en la prevención de conflictos, la solución pacífica de controversias, el manejo de crisis, las operaciones para el mantenimiento de la paz y las operaciones para la construcción de la paz en situación de post-conflicto, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del Derecho Internacional.

12. Reconocemos la necesidad de hacer más ágil y efectivo al sistema multilateral a fin de enfrentar las amenazas y los desafíos globales. A este respecto, estamos comprometidos con la reforma y revitalización de las Naciones Unidas, incluyendo la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

13. Subrayamos nuestro apoyo a la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta establecido por la Asamblea General y a la iniciativa de la Secretaría General de las Naciones Unidas para establecer un Panel de Alto Nivel sobre Amenazas, Retos y Cambio.

14. Reconocemos que el fortalecimiento de las organizaciones regionales es un medio esencial para reforzar el multilateralismo.

15. Reafirmamos nuestro compromiso de continuar los esfuerzos para mantener y mejorar el diálogo y la consulta, cuando corresponda, para definir posiciones comunes y acciones conjuntas entre las dos regiones en los diversos órganos y las principales Conferencias de las Naciones Unidas.

16. Estamos convencidos de que un enfoque multilateral de la seguridad brinda el mejor medio para mantener el orden internacional. Daremos prioridad a promover el avance concreto en el desarme, en particular de armas nucleares, químicas y biológicas, en el control de armas y la no proliferación, así como en la búsqueda de la universalización, el respeto y el cumplimiento de los acuerdos multilaterales en la materia, a través del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas. Reconocemos al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y reiteramos nuestro apoyo al cumplimiento de este instrumento en todos sus aspectos. Asimismo, promoveremos la puesta en práctica eficaz del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras. Apoyamos los proyectos birregionales para prevenir la producción y tráfico ilegales de tales armas y promoveremos medidas para su entrega y destrucción.

17. Expresamos nuestra más profunda solidaridad con las víctimas del terrorismo y sus familias, incluyendo aquellos que sufrieron los ataques terroristas en Madrid el 11 de marzo de 2004. Reiteramos nuestra firme condena a todos los actos de terrorismo y su financiación y nos comprometemos, a través de la cooperación mutua, a prevenir, combatir, sancionar y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera y por quien quiera que sea cometido, con estricto apego al Derecho Internacional, en particular al de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario. A este respecto declaramos nuestro pleno apoyo a la puesta en práctica de todos los compromisos que emanan de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad y la Resolución 49/60 de la Asamblea General, así como de las Convenciones pertinentes de las Naciones Unidas.

18. Expresamos nuestro pleno apoyo a la Corte Penal Internacional como un medio eficaz para combatir la impunidad de los crímenes más atroces que incumben a la comunidad internacional. Los Estados Parte del Estatuto de Roma hacemos un llamado a los países que aún no lo han hecho, a que lo ratifiquen o accedan a él, según corresponda.

19. Condenamos enérgicamente todas las formas de abuso, tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las personas, incluyendo los prisioneros de guerra, en cualquier lugar que ocurran. Nos declaramos horrorizados ante las recientes evidencias de malos tratos a los prisioneros en cárceles iraquíes. Estos abusos son contrarios al Derecho Internacional, incluidas las Convenciones de Ginebra. Acogemos el compromiso de los gobiernos en cuestión de llevar ante la justicia a todos los individuos responsables de estos actos relacionados con el abuso de los detenidos iraquíes y su compromiso de rectificar cualquier

incumplimiento del Derecho Internacional Humanitario. Hacemos un llamado a todos los Gobiernos para que hagan cumplir plenamente la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y las Convenciones de Ginebra y lleven ante la justicia a aquellos que violen sus disposiciones.

20. Los Estados Parte cumplirán plenamente con sus compromisos de conformidad con la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y su Destrucción, y promoverán su universalización. Los Estados Parte también reconocen la Primera Conferencia de Revisión de la Convención, que se celebrará en Nairobi, Kenia, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004, como un hito importante para evaluar los avances logrados hasta entonces en la instrumentación de la Convención. También condenamos el uso y la producción de las minas antipersonales por parte de todos los actores no estatales. Seguiremos trabajando juntos para eliminar el sufrimiento causado por las minas antipersonales y apoyaremos los programas para limpieza de minas y rehabilitación.

21. Enfatizamos la importancia de firmar, ratificar o acceder a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos adicionales.

22. Reconocemos el papel esencial de la cooperación internacional para enfrentar el problema global del tráfico de drogas ilícitas y sus consecuencias en la salud, así como los crímenes relacionados con su producción y tráfico. Garantizaremos un enfoque equilibrado, multilateral, incluyente y no selectivo de este problema, basado en los principios de la responsabilidad común y compartida, conforme con las leyes de cada país.

23. Reconocemos la necesidad de comprender plenamente las causas de este problema para poder reducir el consumo de drogas y la adicción a ellas en nuestras sociedades.

24. La Unión Europea está explorando maneras compatibles con la Organización Mundial de Comercio para garantizar acceso bajo el esquema del Sistema Generalizado de Preferencias al mercado de la Unión Europea, por parte de los países de América Latina y el Caribe particularmente afectados por la producción y tráfico ilícito de drogas.

25. Reconocemos el reto específico que plantean a las sociedades del Caribe el tráfico y abuso de drogas ilícitas y otras actividades criminales relacionadas. Por lo tanto, saludamos la aprobación por parte de CARICOM de una Estrategia Regional para la Reducción de la Demanda de Drogas, así como la labor y las recomendaciones del Grupo de Trabajo Regional sobre Crimen y Seguridad. Respecto al reconocimiento específico del Plan de Acción Global de Panamá, sobre la necesidad de una cooperación marítima más estrecha, también saludamos la conclusión de acuerdos regionales y bilaterales en materia de

cooperación marítima, como el Acuerdo de Cooperación para la Supresión del Tráfico Marítimo y Aeronáutico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en el Área del Caribe, abierto para su firma en San José, Costa Rica, el 10 de abril de 2003.

26. Reiteramos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación para enfrentar problemas causados por drogas ilícitas y emplear plenamente los esquemas existentes para el diálogo y la cooperación entre las dos regiones, principalmente a través del Diálogo de Alto Nivel sobre Lucha contra las Drogas entre la Comunidad Andina y la Unión Europea y del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea.

27. Saludamos y apoyamos la Declaración de Dublín del 19 de mayo de 2004, emitida al término de la VI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. En tal sentido, nos esforzaremos por desarrollar este Mecanismo como un foro para la búsqueda de nuevos enfoques y el intercambio de propuestas, ideas y experiencias.

28. Saludamos la coordinación de nuestras posiciones en foros internacionales, en especial en la 47a Sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Narcóticos, y expresamos nuestro deseo de continuar avanzando con base en esta positiva experiencia.

29. Hacemos un llamado a todos los Estados a que firmen y ratifiquen la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para asegurar su pronta entrada en vigor. Reforzaremos la cooperación internacional en esta área, promoviendo una cultura de la democracia mediante una reforma administrativa eficaz y la transparencia gubernamental en todos los niveles. Seguiremos fortaleciendo la gobernabilidad y las instituciones democráticas y alentaremos una mayor participación por parte de la sociedad civil organizada y los partidos políticos, de conformidad con las leyes pertinentes de cada país. Reforzaremos los mecanismos para el intercambio de experiencias en materia judicial y para mejorar la cooperación entre los Estados, a fin de contribuir al funcionamiento eficiente del poder judicial.

30. Tomaremos medidas para erradicar la corrupción y promover la ética y la transparencia en las acciones del Gobierno y del sector privado. En este sentido, expresamos nuestra preocupación respecto a las prácticas corruptas, ilegales y fraudulentas de algunos funcionarios públicos y de algunos ejecutivos de algunas empresas nacionales y transnacionales, que tienen consecuencias económicas negativas, en especial para los países en desarrollo y sus productores y consumidores.

31. Reiteramos nuestro compromiso con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático e instamos a los países que aún no han ratificado el Protocolo de Kyoto a que lo hagan sin demora. Además de subrayar

que las medidas de mitigación son esenciales para enfrentar el cambio climático, enfatizamos la importancia de dar prioridad a las actividades y proyectos relacionados con la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.

32. Reconocemos el reto específico que el cambio climático global plantea a la sostenibilidad del desarrollo en las áreas más afectadas, y su impacto negativo en los ecosistemas frágiles. A este respecto, reconocemos la especial vulnerabilidad de la región del Caribe, a consecuencia de la mayor intensidad y frecuencia de huracanes e inundaciones y el daño consecuente. Saludamos la reciente creación del Fondo para Alivio de Huracanes en el marco del Banco de Desarrollo del Caribe.

33. Tomamos nota de las serias preocupaciones expresadas por el Caribe y por otros países de la región respecto del riesgo potencial para la seguridad ambiental marítima y humana, derivado del transporte de desechos nucleares y radioactivos no procesados a través del Mar Caribe. Trabajaremos conjuntamente para asegurar que los riesgos potenciales sean manejados adecuadamente y apoyaremos el incremento de la cooperación en esta área en los foros internacionales apropiados, incluyendo el intercambio de información, de conformidad con nuestras obligaciones internacionales.

También nos comprometemos a cumplir plenamente todas nuestras obligaciones asumidas en las convenciones internacionales relevantes existentes, en particular aquellas de la Organización Marítima Internacional. Además, tomamos nota de los esfuerzos de los países caribeños para desarrollar y buscar reconocimiento adicional del concepto del Mar Caribe como una Zona de Importancia Especial en el contexto del desarrollo sostenible, por medio de la Resolución 54/225 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

34. Saludamos especialmente los resultados de la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica y ampliaremos la colaboración con miras a ponerlos en práctica y darles seguimiento.

35. Saludamos la reunión birregional sobre migración celebrada en Quito, los días 4 y 5 de marzo de 2004. De conformidad con sus resultados seguiremos promoviendo un enfoque integral de la migración y tomaremos medidas adicionales para mejorar la cooperación y el conocimiento mutuo de las realidades migratorias en ambas regiones.

36. Nuestro objetivo será abordar cuestiones importantes como el pleno respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, sin importar su estatus; la necesidad de continuar y reforzar la prevención de la migración irregular y el combate contra el tráfico y la trata de seres humanos; la fuga de cerebros y su impacto en el desarrollo de los países de origen; el reconocimiento de la contribución de los migrantes al desarrollo económico y a la vida social y cultural de los países de destino; y la prevención de la violencia y la discriminación contra

migrantes, en especial contra mujeres y menores, de conformidad con los compromisos internacionales pertinentes.

37. Los Estados de América Latina y el Caribe, signatarios de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, enfatizaron la importancia que asignan a esta Convención en el marco del sistema internacional para la protección de los derechos humanos.

38. Subrayamos que las remesas son una importante fuente de ingreso en muchos países, por lo tanto cooperaremos para facilitar la transferencia de remesas y reducir su costo, de acuerdo con la legislación nacional pertinente.

Cohesión social

39. Destacamos que la pobreza, la exclusión y la desigualdad son afrentas a la dignidad humana; que debilitan la democracia y amenazan la paz y la estabilidad. Reiteramos nuestro compromiso para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio para el año 2015 y subrayamos nuestra determinación de construir sociedades más justas a través del fortalecimiento de la cohesión social, especialmente teniendo en consideración el principio de responsabilidad global común.

40. Reiteramos la responsabilidad primaria de nuestros Gobiernos, junto con sus sociedades civiles, de dirigir procesos y reformas orientadas a aumentar la cohesión social, a través del combate a la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Destacamos la necesidad de emprender medidas para combatir la xenofobia y la discriminación, especialmente la motivada por causa de género, raza, creencias o etnia y, a la vez, garantizar el respeto a la diversidad cultural. Además, subrayamos la importancia de combatir todo tipo de violencia, especialmente contra las mujeres e intrafamiliar.

41. Subrayamos nuestra determinación de construir sociedades más justas, a través del fomento de la inversión social enfocada a la educación en todos los niveles, la nutrición, la salud, la vivienda, el agua potable y el alcantarillado, así como a proyectos de desarrollo de infraestructura con empleo intensivo, para aliviar la pobreza. Los mecanismos financieros innovadores de carácter multilateral son instrumentos esenciales para lograr estos fines.

42. Destacamos la necesidad de dedicar un nivel adecuado de gasto público para los sectores sociales, la infraestructura básica, los fondos de solidaridad nacionales y un mejor acceso a los servicios sociales u otras actividades que benefician a los grupos pobres y marginados, evitando la dependencia excesiva del financiamiento externo para estas políticas.

43. Promoveremos políticas económicas que alienten la inversión y una mejor distribución del ingreso para reducir las brechas existentes de desigualdad y falta de equidad, de tal manera que los logros macroeconómicos beneficien a los

grupos de población en situación de desigualdad, pobreza y exclusión, fortaleciendo con ello la gobernabilidad democrática.

44. Reconocemos que las políticas sociales y los regímenes de protección social deberían apoyarse en políticas públicas adecuadas y justas, en particular en políticas fiscales que permitan una mejor distribución de la riqueza y garanticen niveles adecuados de gasto social. A este respecto, reconocemos la importancia de integrar la dimensión de la cohesión social en las estrategias nacionales y en los procesos de desarrollo.

45. Destacamos la importancia de instrumentar los compromisos asumidos en la Conferencia de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo en todos sus aspectos. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para apoyar los esfuerzos que nuestros países están haciendo en el ámbito interno a fin de mejorar la cohesión social. Promoveremos la cooperación en los campos de las políticas sociales, migración, acceso efectivo a los mercados con base en reglas estables, así como un mejor acceso a la financiación externa. Las instituciones financieras internacionales, el Sistema de Naciones Unidas, los socios económicos bilaterales y los donantes deben tomar en cuenta estas prioridades en sus programas.

46. Creemos que la Declaración del Milenio y las Metas de Desarrollo del Milenio deberían ser consideradas como un marco integral para el diálogo político entre ambas regiones, ya que brindan una base para la formulación de objetivos medibles.

47. Alentamos a los países de la misma región o subregión a seguir desarrollando un diálogo regional o subregional, a través del cual puedan proseguir, de manera voluntaria, el intercambio de información sobre aspectos de cohesión social en los planes nacionales, así como examinar metas comunes de cohesión social y compartir experiencias sobre éxitos y fracasos.

48. Promoveremos intercambios de experiencias entre países y regiones, con el apoyo de las instituciones internacionales, acerca de la formulación e instrumentación de políticas de cohesión social. Articularemos las políticas sociales de nuestros Estados y las orientaremos hacia el desarrollo de las capacidades humanas a través de programas de educación, salud, nutrición, servicios sanitarios, vivienda, justicia básica y seguridad, así como hacia la promoción del trabajo decente y la creación de oportunidades económicas para los más pobres, y el establecimiento de redes de protección y solidaridad social para personas y familias vulnerables, en el marco del cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio.

49. Resolvemos dar mayor prominencia a las cuestiones sociales dentro de las prioridades de nuestra cooperación birregional. En ese contexto, saludamos la

adopción del programa EURO social, cuyo objetivo es promover intercambios de experiencias, conocimiento especializado y buenas prácticas en el campo social entre las dos regiones, en particular en los sectores educativo y de salud, que son fundamentales para aumentar la cohesión social.

50. Damos prioridad a la cohesión social como uno de los principales elementos de nuestra asociación estratégica birregional y nos hemos comprometido a cooperar para erradicar la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Hacemos un llamado a la Comisión Europea, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Fondo Monetario Internacional, al Banco Europeo de Inversiones y al Banco Mundial a que contribuyan a alcanzar este objetivo.

Relación Birregional

51. Subrayamos la importancia de los acuerdos proyectados entre la Unión Europea y las subregiones de América Latina y el Caribe que, junto con los acuerdos existentes y los que están en negociación, permitirán seguir construyendo nuestra asociación estratégica birregional.

52. Saludamos la firma de los Acuerdos de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y las regiones de Centroamérica y la Comunidad Andina, que tuvo lugar el 15 de diciembre de 2003, en Roma. En vista del avance logrado, reconfirmamos la señal positiva dada por la Declaración de Madrid respecto a la negociación de los Acuerdos de Asociación, incluyendo acuerdos de libre comercio. Esos Acuerdos de Asociación son nuestro objetivo estratégico común. Las Partes reconocen que la perspectiva de los Acuerdos de Asociación deberá dar un nuevo ímpetu para fortalecer los procesos de integración económica regional.

53. Saludamos la decisión de las partes implicadas de abrir hoy el proceso que ha de conducir a esos acuerdos. Este proceso comenzará en este momento, con una valoración conjunta de los respectivos procesos de integración económica de Centroamérica y la Comunidad Andina. La valoración conducirá en su momento a las negociaciones. No escatimaremos esfuerzos para asegurarnos de que la Ronda de Doha avance lo más posible en 2004 hacia su rápida conclusión. Cualquier futuro Acuerdo de Libre Comercio se realizará construyendo sobre los resultados del Programa de Trabajo de Doha y la realización de un nivel suficiente de integración económica regional.

54. Saludamos el avance de las negociaciones efectuadas para el Acuerdo de Asociación Interregional entre el MERCOSUR y la Unión Europea. Creemos que podemos lograr un resultado equilibrado y ambicioso, con base en las aclaraciones y las ofertas existentes. Para ello, instruimos a nuestros negociadores a intensificar su labor para que el resultado se logre en la fecha propuesta de octubre de 2004.

55. Reconocemos la importancia de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre los países del Caribe y la Unión Europea y saludamos el lanzamiento de esas negociaciones en el marco del Acuerdo de Cotonou. Esperamos su conclusión exitosa y enfatizamos que el AAE deberá ser una herramienta efectiva para el desarrollo sostenible.

56. Saludamos la iniciativa del Grupo de Río para el establecimiento de mecanismos financieros innovadores cuya intención es reforzar la gobernabilidad democrática y hacer frente a la pobreza, como una respuesta adicional de la comunidad internacional para atender las demandas sociales básicas, las inversiones productivas y la generación de empleo. Observamos con interés los avances para asegurar que los objetivos fiscales y las convenciones contables tomen en cuenta la capacidad creadora de activos de las inversiones para la generación de capital social y el financiamiento de proyectos de infraestructura.

57. Destacamos la importancia del papel del Banco Europeo de Inversiones, del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco de Desarrollo del Caribe, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Centroamericano de Integración Económica y otros bancos regionales, en el apoyo a la inversión productiva, sobre todo para la promoción del desarrollo sostenible y la integración de infraestructuras regionales. Apreciamos igualmente la relevancia del papel del Banco Mundial.

58. Saludamos las iniciativas en curso relacionadas con las fuentes de financiamiento innovadoras como un medio para combatir el hambre y la pobreza, fortalecer la gobernabilidad democrática y apoyar el desarrollo sostenible. Tomamos nota del progreso realizado en el establecimiento de diversos fondos para destinar recursos a estos objetivos. Saludamos la Declaración de Ginebra sobre Acciones contra el Hambre y la Pobreza y la reunión de líderes mundiales auspiciada por Brasil, que se celebrará en la víspera de la sesión inaugural de la 59a Asamblea General de las Naciones Unidas. Asimismo, tomamos nota de la iniciativa de Venezuela para establecer un Fondo Humanitario Internacional y la propuesta del Reino Unido para establecer un Fondo Financiero Internacional.

59. Nos comprometemos a combatir el VIH/SIDA mediante medidas preventivas combinadas con atención médica adecuada y acceso a los medicamentos para todos los afectados. Reafirmamos nuestro apoyo a la Declaración de Compromiso en la Lucha Contra el VIH/SIDA adoptada por la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA, el 27 de junio de 2001.

60. Estamos comprometidos con los principios del trabajo decente proclamados por la Organización Internacional del Trabajo, con la convicción de que el respeto por los derechos y la dignidad de los trabajadores es vital para lograr la reducción de la pobreza y el desarrollo social y económico sostenible de nuestros pueblos.

61. Nos comprometemos a reforzar los mecanismos de cooperación dirigidos a grupos vulnerables y excluidos dentro de nuestras sociedades, prestando especial atención a la lucha contra la discriminación y a la promoción de la participación activa de minorías y pueblos indígenas en las políticas y programas públicos que les conciernan. Igualmente, daremos prioridad a la promoción de la igualdad de género, reconociendo la necesidad de promover el empoderamiento de la mujer y de eliminar los obstáculos estructurales para alcanzar este objetivo.

62. Hacemos hincapié en la necesidad de proteger los derechos de las personas con discapacidades. A este respecto, trabajaremos activa y constructivamente para concluir, tan pronto como sea posible, la Convención de las Naciones Unidas acerca de este tema en el Comité Ad Hoc sobre una Convención Internacional Amplia e Integral para la Protección y Promoción de los Derechos y Dignidad de las Personas con Discapacidades.

63. Reiteramos nuestro compromiso con la promoción y protección de los derechos de la niñez, que deberán ser una prioridad de las políticas y programas sociales de nuestros gobiernos, para garantizar el ejercicio efectivo de esos derechos. En este sentido, el interés superior de las niñas y los niños deberá ser consideración prioritaria en todas las acciones que se refieran a la niñez. Hacemos un llamado a la ratificación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño.

64. Nos comprometemos a mantener a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) como el punto focal del Sistema de las Naciones Unidas encargado del tratamiento integral del comercio y el desarrollo. Creemos que la UNCTAD XI, a celebrarse del 13 al 18 de junio de 2004 en Sao Paulo, Brasil, será una ocasión oportuna para debatir sobre la importancia del comercio para el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, de manera que apoye la integración de los países en desarrollo a la economía global y al sistema de comercio multilateral, así como la reducción de la brecha de ingresos dentro de los países y entre el Norte y el Sur.

65. Nos comprometemos a trabajar juntos para que los resultados de la UNCTAD XI fortalezcan la puesta en práctica de las conclusiones de la Cumbre del Milenio, el Consenso de Monterrey y la Cumbre de Johannesburgo y apoyen las negociaciones del Programa de Trabajo de Doha.

66. Subrayamos el potencial del comercio exterior como catalizador del crecimiento económico. Desde nuestro punto de vista podemos y debemos jugar un papel prominente en la construcción de una Organización Mundial de Comercio incluyente y de base amplia que promueva el progreso, mediante la puesta en práctica de los objetivos de desarrollo delineados en la Declaración Política y el Programa de Trabajo adoptados en la IV Reunión Ministerial de la OMC y que tome en cuenta el tratamiento especial y diferenciado para ayudar a la integración de los países en desarrollo a la economía mundial.

67. Afirmamos que el Programa de Trabajo de Doha brinda una importante oportunidad para liberalizar aún más el comercio mediante el mayor acceso al mercado y el fortalecimiento de las normas y disciplinas de la OMC.

68. Reconocemos la necesidad de garantizar beneficios para todos los países, en particular los países en desarrollo, y reiteramos nuestro fuerte compromiso para lograr un avance significativo en las negociaciones en el año 2004.

69. Promoveremos acciones para mejorar el proceso de toma de decisiones y el funcionamiento de los organismos financieros internacionales y para reformar la arquitectura financiera internacional con miras a adoptar medidas conducentes a prevenir y resolver satisfactoriamente las crisis financieras y mejorar las condiciones de financiamiento de los bonos internacionales, teniendo en consideración la situación de los países en desarrollo, en particular de los más vulnerables, así como la recurrencia de crisis y la gravedad de sus efectos en los ámbitos nacional e internacional.

70. Nos esforzaremos por encontrar una solución eficaz, justa y duradera al problema de la deuda que afecta a los países de América Latina y el Caribe, tomando en cuenta las metas prioritarias de desarrollo social y económico de los países involucrados y teniendo en consideración que esa solución debe observar los principios de equidad y justicia social y apoyar la erradicación de la pobreza, el hambre, el desempleo y la exclusión social.

71. Apreciamos los beneficios que la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) mejorada aporta a los países elegibles para esta forma de alivio de la deuda y apoyamos su plena puesta en práctica. Tomamos nota de la aprobación por parte del Club de París del enfoque de Evian que aborda el tratamiento de la deuda de países que no son elegibles para acogerse a esta Iniciativa, y reiteramos la necesidad de esforzarnos en mantener y promover su acceso a los mercados financieros internacionales.

72. Reafirmamos nuestro apoyo a los compromisos asumidos en el Consenso de Monterrey.

73. Redoblabremos nuestros esfuerzos para promover el desarrollo económico sostenible y combatir la pobreza, el hambre y la exclusión. Recordamos el compromiso de la comunidad internacional de trabajar en pro del objetivo de alcanzar el 0.7% del producto interno bruto de los países desarrollados para la ayuda oficial al desarrollo.

74. Reconocemos los retos que enfrentan las pequeñas economías del Caribe en sus esfuerzos por promover el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza e integrarse en forma más completa a la economía mundial.

75. Acordamos que debe prestarse especial atención a la situación de los países más pobres y sus esfuerzos para reducir la pobreza.

76. Reconocemos las características especiales de los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que merecen un enfoque adecuado para atender sus necesidades y problemas específicos. A este respecto, destacamos la importancia de garantizar la puesta en práctica plena y efectiva del Programa de Acción de Almaty, adoptado en agosto de 2003, especialmente en lo que respecta a transporte de tránsito.

77. Esperamos un resultado exitoso de la Reunión Internacional para el Proceso de Revisión de los Diez Años del Programa de Acción de Barbados para Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en Mauricio en el primer trimestre de 2005.

78. También destacamos la importancia de apoyar a los países de medianos ingresos, incluso mediante la cooperación internacional, en sus esfuerzos para erradicar la pobreza, aumentar la cohesión social, así como promover el desarrollo económico sostenible y el desarrollo institucional.

79. Reconocemos la importancia de la integración birregional y apoyamos los proyectos diseñados para promover el desarrollo sostenible a nivel regional en los ámbitos económico, social, cultural y humano. Seguiremos cooperando en forma birregional en el desarrollo e institucionalización de los procesos de integración en América Latina y el Caribe.

80. Hacemos hincapié en el significado de los proyectos de infraestructura física como el Plan Puebla-Panamá y la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana para alentar la participación de las organizaciones financieras multilaterales y los inversionistas privados.

81. Nos comprometemos a contribuir al éxito del Cuarto Foro Mundial del Agua, que se celebrará en marzo de 2006, en México. Saludamos la "Iniciativa del Agua Unión Europea - Componente Latinoamericano" y apoyamos su futuro desarrollo. Reconocemos la importancia de organizar una conferencia específica de seguimiento acerca de este tema para facilitar su puesta en práctica y futuro progreso. Apoyamos también el establecimiento de un Centro Europeo del Agua para países de África, el Caribe y el Pacífico y, en este contexto, seguiremos explorando las oportunidades para enfrentar los retos en materia de agua potable, alcantarillado y manejo del agua en la región del Caribe, entre otros.

82. Subrayamos nuestro compromiso de promover la eficiencia energética e incrementar el uso de energías renovables como un elemento importante en la senda hacia el desarrollo sostenible. Los países participantes saludan las asociaciones de energía renovable y eficiencia energética y exhortan a los países que no se hayan adherido a la Coalición para la Energía Renovable de Johannesburgo a que consideren hacerlo. A este proceso se le dará seguimiento en la Conferencia de la Asociación de Energía Renovable en Bonn, Alemania, del 1 al 4 de junio de 2004.

83. Exploraremos nuevas formas de producir energía, entre ellas las que utilizan hidrógeno y celdas de combustible, así como maneras de emprender esfuerzos de investigación conjunta en esta área.

84. Reiteramos la importancia de la cooperación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en la lucha contra la pobreza y el logro de las metas de desarrollo y cohesión social y reiteramos nuestro compromiso, adoptado en la Cumbre de Madrid, de incrementar la cooperación entre nuestras dos regiones, que juega un papel crucial en la consolidación de nuestra asociación estratégica.

85. Subrayamos el avance logrado en la definición de una estrategia de cooperación birregional. Saludamos la creación del mecanismo para la presentación y difusión de proyectos birregionales, presentado en Costa Rica en marzo de 2004, y expresamos nuestro compromiso con su plena instrumentación que deberá permitir una mejor participación de ambas regiones en el diseño, la planificación, ejecución y evaluación de iniciativas y proyectos birregionales. Hacemos un llamado para que antes de la próxima Cumbre se efectúe una evaluación de los logros alcanzados hasta esa fecha.

86. Promoveremos la asignación de recursos para la cooperación birregional, a fin de fortalecer el proceso de asociación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea.

87. Expresamos nuestro profundo interés en seguir apoyando los programas y proyectos de cooperación como AL-Invest, @Lis; URB-AL, ALFA, AIBan, y también nuestra voluntad de reforzar el enfoque descentralizado en el cual se basan estos programas, para aumentar en el futuro la cobertura en términos de participantes y beneficiarios de ambas regiones en programas similares.

88. Nos comprometemos a explorar maneras de ampliar los beneficios de estos u otros programas similares a los países del Caribe.

89. Acordamos extender hasta el 2008 el Plan de Acción 2002-2004 para construir un Espacio Común de Educación Superior entre América Latina y el Caribe-Unión Europea. Los países participantes hacen un llamado a otros países en ambas regiones para unirse a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior. Invitamos a los ministros correspondientes a reunirse en el 2004 para diseñar programas, proyectos y acciones para el Plan de Acción 2004-2008. Les pedimos tomar en cuenta, según corresponda, las propuestas hechas por instituciones de educación superior y asociaciones y redes de universidades.

90. Alentamos también la participación de instituciones de educación superior e investigación de las dos regiones en el Programa Erasmus Mundus.

91. Reforzaremos el vínculo entre cultura y desarrollo. Reconocemos el vínculo indisoluble entre desarrollo, cultura, y ciencia y tecnología. Acordamos promover, sobre una base birregional, el diálogo cultural en aquellos sectores que reflejen la

identidad cultural, así como la diversidad cultural y lingüística, y que beneficien el desarrollo humano, como una contribución al desarrollo sostenible, la estabilidad y la paz. A este respecto, apoyamos las negociaciones en curso para una Convención sobre la Diversidad Cultural en la UNESCO.

92. Reafirmamos nuestra convicción de que las industrias culturales contribuyen de manera fundamental a promover la identidad cultural y la diversidad lingüística y cultural. También reconocemos la importante contribución de las industrias culturales en 14 la promoción del desarrollo sostenible. Exploraremos los medios para mejorar la cooperación y la interacción América Latina y el Caribe – Unión Europea en éste ámbito.

93. Consideramos que el futuro espacio del conocimiento de América Latina y el Caribe-Unión Europea deberá basarse en los resultados de un diálogo exitoso sobre ciencia y tecnología a nivel birregional, e incluir el fortalecimiento de la cooperación en ciencia y tecnología, educación superior, innovación y tecnologías de la información y la comunicación. Considerando la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico y social de nuestros países, y guiados por el resultado de las reuniones ministeriales y el grupo de trabajo birregional en cooperación científica y tecnológica, concordamos en iniciar una asociación en ciencia y tecnología teniendo en mente incluir a América Latina y el Caribe como una región objetivo para los Programas Marco de la Unión Europea en estos sectores, contribuyendo a profundizar y desarrollar los vínculos birregionales y a alentar la participación mutua en programas de investigación.

94. Coincidimos en que los objetivos esenciales de las políticas dirigidas a crear una Sociedad de la Información deberían ser el acceso universal a la misma y la disminución de la brecha digital. Desarrollaremos los marcos reguladores y mejoraremos el desarrollo de la infraestructura y las aplicaciones, necesarias para brindar amplio acceso a la Sociedad de la Información, dentro de los lineamientos de los compromisos expresados en la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. En vista del impacto social de las tecnologías de la información y la comunicación, solicitamos a los ministros de ambas regiones que tomen en cuenta los aspectos de cohesión social en la agenda del próximo Foro de la Sociedad de la Información América Latina y el Caribe – Unión Europea.

95. Consideramos que la navegación satelital tiene el potencial de brindar un gran número de beneficios a los usuarios de todo el mundo. Nos comprometemos a evaluar la posibilidad de una cooperación más estrecha en este campo.

96. Reafirmamos el compromiso de fortalecer nuestra cooperación con miras a facilitar un manejo eficiente de todas las fases de los desastres naturales o provocados por el hombre, con particular hincapié en la prevención y la mitigación. En este sentido, saludamos las iniciativas en curso para estudiar la factibilidad de establecer iniciativas irregionales dirigidas a reducir la vulnerabilidad de los países de América Latina en este aspecto.

97. Reconocemos a la Asociación de Estados del Caribe (AEC) como una importante entidad regional, a través de la cual pueden profundizarse y consolidarse la cooperación entre la Unión Europea y el Área del Gran Caribe. Saludamos el progreso logrado por los 28 Miembros de la AEC en la consolidación de una Zona de Cooperación del Área del Gran Caribe, a través del diálogo político, la cooperación, las consultas y las acciones coordinadas en los campos del comercio, el turismo sostenible, el transporte y los desastres naturales.

98. Reiteramos la importancia crucial de mejorar la capacidad de la comunidad internacional para prevenir y responder de forma integral y colectiva a las crisis humanitarias graves que resulten de los desastres naturales o los provocados por el hombre, mediante la cooperación internacional y de conformidad con el Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, tomando en consideración la Resolución 46/182 de la Asamblea General.

99. Expresamos nuestras más sinceras condolencias a los familiares de las víctimas de las recientes inundaciones en Haití y en República Dominicana. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que contribuya con ayuda humanitaria de emergencia. Reconociendo la gravedad de la situación, la Unión Europea está trabajando en estrecha cooperación con las autoridades nacionales, y con nuestros socios de América Latina y el Caribe y otros, con miras a poner en marcha una respuesta urgente y eficaz para ayudar en su recuperación y mejorar su capacidad en la prevención y atención de desastres.

100. Continuaremos promoviendo el diálogo y la consulta con la sociedad civil en los procesos de asociación birregional y el acceso oportuno de información para los ciudadanos.

101. Saludamos el informe sobre el resultado de las diversas reuniones celebradas en los últimos meses en el marco birregional.

102. Saludamos el diálogo regular entre parlamentarios, autoridades locales y regionales, comunidades empresariales, así como la sociedad civil organizada, con el fin de fortalecer nuestra asociación estratégica.

103. Aceptamos con agradecimiento la invitación de Austria para llevar a cabo la IV Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, en Viena, los días 12 y 13 de mayo de 2006.

104. Expresamos nuestra profunda gratitud al pueblo y al Gobierno de México por toda su cortesía y apoyo, pues con ellos garantizaron el resultado exitoso de la Cumbre de Guadalajara.